



*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017184. (2009061830)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 5 LAMT "Salvaleón", propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Apoyo n.º 5 LAMT "Salvaleón".

Términos municipales afectados: Barcarrota.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,056.

Emplazamiento de la línea: Paraje "Los Bosques", parcela 93, polígono 06, junto a ctra. Barcarrota-Salvaleón en el T.M. de Barcarrota.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000

Potencia total en transformadores en kVAS: 4.000.

Emplazamiento: Barcarrota. Paraje "Los Bosques", parcela 93, polígono 06, ctra. Barcarrota-Salvaleón en Barcarrota.

Presupuesto en euros: 9.706,35.

Presupuesto en pesetas: 1.615.001.

Finalidad: Acoplamiento de líneas con tensiones de 15 y 20 kV en la zona de Barcarrota.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017184.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 21 de mayo de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •